

 CAM COMANDO EN JEFE FUERZA DE ARMAS <i>¡Cuida tu naturaleza!</i>	COMUNICACIÓN	Código:	F-CAM-020
		Versión:	5
		Fecha:	09 Abr 14

DTS

Señora:
FLOR ANGELA CERON DE SOTELO
Vereda la Aguada
Municipio de San Agustín – Huila


Carrera 1 No. 60 – 78 Neiva Huila
PXC (608) 8864454
camhuila@cam.gov.co


Rad: 2026-S 27670
Us: LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
Fecha: 14/09/2028 Hora: 14:39:00
Dest: FLOR ANGELA CERON DE SOTELO
No. Folios: 1
Rem: Dirección Territorial Sur
Anexo: N/A

Asunto: Comunicación de auto por medio del cual se corre traslado para alegatos de conclusión.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2387 de 2024 modificatoria de la ley 1333 de 2009, dentro del expediente SAN-00570-2024 fue emitido Auto de Alegatos de Conclusión; en tal sentido, esta Dirección Territorial corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, a saber:

"(...)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese y téngase como pruebas las siguientes:

- Concepto técnico de visita No. 01185 del 11 de mayo de 2024.
- Oficio bajo radicado CAM DTS No. 2025E942 del 17 de enero de 2025.
- Concepto técnico de visita No. 0298 del 11 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el cierre del periodo probatorio.

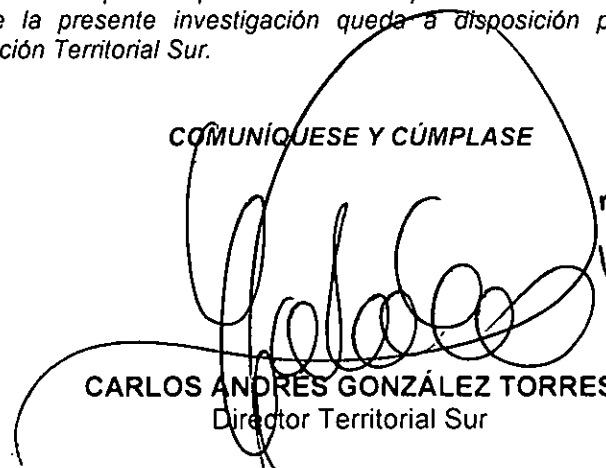
ARTÍCULO TERCERO: CORRER TRASLADO a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2387 de 2024 modificatoria de la ley 1333 de 2009, esto es, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese el presente Auto a la presunta contraventora, haciéndole saber que el expediente motivo de la presente investigación queda a disposición para su conocimiento y fines pertinentes en la Dirección Territorial Sur.

"(...)"

Cordialmente,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

La Señora Flor Angela Ceron no fue posible notificar en la Vereda la Aguada, la comunidad que no vive acá en la Vereda. 23.09.26
Edison Peña Rodríguez

SAN 00570-2024
Proyectó: Jessica R. -
Abogada CAM DTS
Revisó: Profesional Universitario Área Jurídica CAM DTS